

SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON

del Viernes 31 de Diciembre de 1858.

PARTE OFICIAL.

COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES DE LA PROVINCIA.

Núm. 8.º

Por disposición del Sr. Gobernador de esta provincia y en virtud de lo prevenido en las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, restablecidas por Real decreto de 2 de Octubre último, se sacan á subasta en el día y hora que se dirán las fincas que á continuación se expresan.

Remate para el día 31 de Enero de 1859 á las 12 en punto de su mañana, oficial tendrá lugar en las casas del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad ante el Sr. Juez de 1.ª instancia de su partido y con asistencia del Comisionado de Ventas y por testimonio del Escribano Don Rafael Lorenzana.

BIENES DE PROPIOS.

FISCAS RUSTICAS.

MEMOR CUANTIA.

PARTIDO DE VALENCIA DE D. JUAN.

Núm. 41 del inventario. El derecho esclusivo de pescar con red la tabla del río Esla en término de Gimnones de la Vega que pertenece á los propios de dicho pueblo, inclusa la tabla de Villagonza, tiene de extensión el término para usar remolque de red toda la comprendida dentro de los límites siguientes: desde el río de Villaver al de Barriones, limitando por el N. el caño de los molinos de Villapegada, está arrendado á José Gonzalez, por 40 rs. en cada año, según las que ha sido capitalizado en 300 rs., habiendo sido tasado en renta en 40 rs. y en venta en 1.004 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 40 del inventario. El mismo derecho respecto al de Barriones, procedente de sus propios, que linda O. y M. con la tablada del Sr. Duque de Osma, y al N. con el río de Cansanes, pendiente de venta anual que paga Juan Lopez 50 rs., ha sido tasado en renta en los mismos sesenta rs. y en venta en 1.109 rs., habiendo sido capitalizado en 1.350 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 42 del inventario. Un tejor compuesto de horno, casa de paredes de tierra, con arrendura de molinería, cubierta con tejó de desecho, de superficie de 375 pies cuadrados, tendidero y un herial al contiguo, todo de 3 fanegas de cabida que en término de Arcayos y sitio llamado as Caristas, pertenece á sus propios. Linda por P. con tierras de particulares y N. con plico de la Cuesta y Rio; se lleva arrendado en 75 rs. cada año á Benito Gonzalez vecino de Pajares, ha sido tasado en renta en los mismos 75 rs. y en venta en 500 rs., teniendo en cuenta el estado de la

riada en que se encuentra y capitalizado en 1.687 rs. 50 céntimos por cuya cantidad se saca á subasta.

Números de 43 al 48 del inventario. El 1.º quílon de 3 en que ha sido dividida una heredad de tierras término de Gimnones de la Vega, procedente de sus propios, que toda ella produce 16 fanegas y media de trigo y lo mismo de cebada. Se compone este quílon de seis tierras de 17 fanegas de las cuales las dos primeras hacen cada una 3 celemines de 1.ª calidad y las restantes 10 fanegas 4 celemines de 3.ª calidad; se llevan arrendadas á Bernardino Fernandez y compañeros, y han sido tasadas en venta en 6.170 rs. y en renta en 297 rs. por las que han sido capitalizadas en 6.692 rs. 39 céntimos que es la cantidad por que se saca á subasta.

Números 45 al 47 y 49 al 51 del inventario. El 2.º quílon de los tres en que ha sido dividida la expresada heredad se componen de otras seis tierras de 17 fanegas 4 celemines, de las que una tierra hace 2 celemines de 1.ª calidad, otra 8 celemines de 2.ª calidad y las restantes 16 fanegas 6 celemines de 3.ª calidad. Se llevan en arriendo los mismos que el anterior, y ha sido tasado para su venta en 6.530 rs. y en renta en 297 rs. con arreglo á los que se ha capitalizado en 6.682 rs. 50 céntimos que es la cantidad por que se saca á subasta.

Números 43 al 47 y 51 al 53 del inventario. El tercer y último quílon de la expresada heredad, compuesto de otras seis tierras de 17 fanegas, de las que una hace 2 celemines de 1.ª calidad y el resto de 3.ª. Se llevan en renta los mismos Bernardino Fernandez y compañeros; ha sido tasado para su venta en 6.460 rs. y en renta en 297 rs. con arreglo á los cuales ha sido capitalizado en 6.682 rs. 30 céntimos que es la cantidad por que se saca á subasta.

PARTIDO DE LA BAÑEA.

Núm. 51 del inventario. Un prado denominado Ogita Santera, término de Palacios de la Valduerna, procedente de sus propios; hace 10 celemines de 2.ª calidad y tiene riego, linda O. y M. con finca de D. Pedro García Matanzo y N. con otra de D. Antonio María Gomez. Le lleva en renta con otra finca, por lo que no puede precisarse la que produce, Mateo Gastrillo, ha sido tasado en venta en 800 rs. y en renta en 50 rs. con arreglo á lo que ha sido capitalizado en 1.125 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 55 del inventario. Otro prado titulado Martín abierto regalo y de 2.ª calidad, procedente de los propios de Palacios de la Valduerna en su término, y de 5 fanegas 8 celemines de superficie; linda O. con vago de las Paludarias, M. campo del conde y P. campo del Conde. Le lleva en renta por 270 rs. en cada año Joaquín Muroy, y ha sido tasado en venta en 220 rs. y en renta en 2.800 rs., habiendo sido capitalizado en 6.075 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 56 del inventario. Otro prado denominado Garricho, abierto, regalo y de 3.ª calidad, de hacer una fanega 6 celemines, procedente de los propios de Palacios de la Valduerna, en su término, linda por O. y M. con la Zaya y P. con Prado Martín; le lle-

va en renta por 105 rs. en cada año Alonso Fulgón, ha sido tasado en renta en 30 rs. y en venta en 440 rs., habiendo sido capitalizado en 2.352 rs. 50 céntimos que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 57 del inventario. Otro prado de 5 fanegas llamado el Casado, abierto, regalo y de 1.ª calidad, que procede de los propios de Palacios de la Valduerna, en su término, linda O. y N. campo de Santa Colomba, M. con finca de D. Mateo Aranjó; ha sido tasado en renta en 220 rs. y en venta en 3.200 rs. y capitalizado por los 297 rs. que paga en cada año Agustín Marqués, en 6.682 rs. 50 céntimos que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 58 del inventario. Otro prado titulado del Bosque, abierto, regalo, de 1.ª calidad, y de hacer 2 fanegas un celemin y 2 cuartillos, procedente de los propios de Palacios de la Valduerna, en su término, linda O. P. y N. con campo común, y M. finca del Cabaño de A. Argas; no consta la renta que produce por llevarse con otra finca Mateo Gastrillo; ha sido tasado en venta en 2.850 rs., y capitalizado por los 200 rs. que de renta le han graduado los peritos en 4.500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 59 y 60 del inventario. Una tierra contenida de 6 fanegas 4 celemines de 2.ª calidad, y otro trigal de una fanega 9 celemines de 2.ª calidad, término de Palacios de la Valduerna, procedente de sus propios, que llevan en renta Francisco y Matías Pérez, por 7 fanegas de contenido en años pares que valoradas á 22 rs. cada fanega según el tipo regulador dan la cantidad de 154 rs. á saber 77 rs. en cada año, con arreglo á los que han sido capitalizados en 1.742 rs. 50 céntimos; habiendo sido tasados en renta en 161 rs. y en venta en 2.335 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 61 al 63 del inventario. Una heredad término de Palacios de la Valduerna, procedente de sus propios, se compone de seis tierras de las que cuatro son celemines, con 7 fanegas 8 celemines de 3.ª calidad, una trigal de 4 celemines 2 cuartillos de 3.ª calidad, y otra también trigal de 2 fanegas 2 celemines de 2.ª calidad, ha sido tasado en 162 rs. en renta, y en 2.395 en venta; le lleva en renta Blas Gastó y compañeros en 13 fanegas de contenido cada segundo año, que reguladas á 22 rs. en la una componen 286 rs. á saber 143 rs. anuales con arreglo á los que ha sido capitalizado en 3.217 rs. 50 céntimos por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 67 del inventario. El derecho esclusivo de pescar el río O-bigo en el término de Cebrones del Rio, en la heredad se saca con red, procedente de los propios del mismo pueblo, y por el cual paga Juan Fernandez 260 rs. en cada año, ha sido tasado en renta en 160 rs. y en 1.016 rs. en venta, y capitalizado en 5.350 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 68 del inventario. El mismo derecho respectivo al indicado río, en término de S. Martín de Torres, procedente de sus propios, por el cual paga Bernardino Rubio 201 rs. en cada año; ha sido tasado en renta en 103 rs. y en venta en 1.011 rs., y capitalizado

en 4.500 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 69 del inventario. El mismo derecho sobre dicho río, en término de S. Juan de Torres, procedente de sus propios, por el que paga en cada año 210 rs. Jacinto Fernandez ha sido tasado en renta en 240 rs., y en venta en 1.014 rs., y capitalizado en 5.360 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

PARTIDO DE PONFERRADA.

Núm. 85 del inventario. Una tierra, término de Santa Tomás de las Ollas, procedente del común de vecinos, de 6 celemines y 2 cuartillos de 2.ª calidad, linda O. con finca de D. Manuel y D. Francisco Vinales, y P. camino Peón, no consta produce renta y ha sido tasado en venta en 101 rs., y en renta en 6 rs. con arreglo á los que ha sido capitalizado en 135 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 84 del inventario. Otra tierra al sitio de la Oliva, en el mismo término y de igual procedencia, hace una fanega y un celemin de 2.ª calidad, linda O. con otra de D. Ramon Pelayo, y P. con camino Peón; no consta produce renta, y ha sido tasado en venta en 208 rs., y capitalizado por los 12 rs. que de renta le han graduado los peritos en 270 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 83 del inventario. Otra tierra en dicho término, sitio y procedencia, que hace 6 celemines y 2 cuartillos de 3.ª calidad, y linda O. con otra de D. Ramon Pelayo, y N. con camino Peón; no consta produce renta, y ha sido tasado en venta en 101 rs., y capitalizado por los 6 rs. que en renta le han graduado los peritos en 135 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 82 del inventario. Otra tierra en los mismos sitio y término, y de igual procedencia, hace 6 celemines y 2 cuartillos de 2.ª calidad, linda O. con otra de D. Antonio Doti y P. con camino Peón; no consta la renta que produce por cuya causa se la capitaliza por los 8 rs. que de renta le han calculado los peritos, ha sido tasado en 101 rs. y capitalizado en 135 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 81 del inventario. Otra tierra en los mismos términos y sitio, y de la misma procedencia, hace 8 celemines 2 cuartillos de 2.ª calidad, linda O. con otras de Manuel y Francisco Vinales, y P. camino Peón; no consta la renta que produce, y ha sido capitalizada por los 10 rs. que la han calculado los peritos, ha sido tasado en 136 rs., y capitalizado en 235 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 80 del inventario. Otra tierra en los mismos sitio y término de igual procedencia, de 6 celemines 2 cuartillos de 2.ª calidad; linda O. con otras de Manuel y Francisco Vinales, y P. con camino Peón; no produce renta, ha sido tasado en 101 rs. y capitalizado por los 6 rs. que en la han graduado los peritos en 135 rs. que es la cantidad por que se saca á subasta.

Núm. 79 del inventario. Otra tierra en los mismos sitio y término, y de igual procedencia, de 6 celemines 2 cuartillos de 2.ª calidad, linda O. con tierras de Manuel y Francisco Vinales,

Por el tanto, por el tanto produce en renta, ha sido tasada en 161 rs., y capitalizada por los 6 rs. en que la han calculado los peritos en 138 rs. que es la cantidad por que se saca a subasta.

Núm. 73 del inventario. Otra tierra en el mismo término y sitio del Campiello, de la misma procedencia, hace 11 celemines y 2 cuartillos de 2.^a calidad, linda O. tierra de D. Francisco Alvarez, P. camino Pico, no produce renta, y ha sido tasada por los 8 rs. que la han calculado los peritos en 180 rs. habiendo sido tasada en 141 rs. que es la cantidad por que se saca a subasta.

Nota. En esta finca y demas que la siguen en el sitio de Campiello ha estado el Ayuntamiento de Penferrada, a cuyo municipio corresponde el pueblo de Santo Tomas de las Ollas. Las aguas con que se riega la finca nuevamente construida para el servicio público de la espesada Villa, por cuya causa y pudiendo irrogar un perjuicio la construcción de norias, estanques ó pozos, no podrán los compradores ejecutar estas obras ni otras analogas, así como abrir raijas a las inmediaciones del cauce ni construir sobre este sin el competente permiso del referido Ayuntamiento.

Núm. 77 del inventario. Otra tierra en los mismos sitio y término, de igual procedencia, hace 11 celemines un cuartillo de 2.^a calidad, linda O. en camino Pico, M. y P. tierra de Miguel Nuñez Gayoso, no produce renta por lo que ha sido capitalizada por los 8 rs. en que la han calculado los peritos en 180 rs., los mismos en que se ha tasado para su venta y servicio de tipo en la subasta.

Núm. 79 del inventario. Otra tierra en los mismos sitio y término, de 6 cel unos 3 cuartillos de 2.^a calidad, de la misma procedencia, linda O. y P. con campo común y N. otra de Agustin Nuñez, no consta la renta que produce, ha sido tasada en venta en 103 rs., y capitalizada por los 6 rs. que se le ha calculado los peritos en 135 rs. que es la cantidad por que se saca a subasta.

Núm. 75 del inventario. Otra tierra en los mismos sitio y término, de igual procedencia, de 2 fanegas de 2.^a calidad, linda O. y P. campo común. M. tierra de Ramon Sierra, no consta la renta que produce, ha sido tasada en 281 rs. y capitalizada por los 16 rs. que la han calculado los peritos en 260 rs. que es la cantidad por que se saca a subasta.

Núm. 71 del inventario. Otra tierra en los mismos sitio y término, de igual procedencia, hace una fanega de 2.^a calidad, linda O. y P. campo común y N. tierra de Gabriel Nuñez Gayoso, no produce renta, ha sido tasada en 192 rs., y capitalizada por los 10 rs. que se le ha calculado los peritos en 225 rs. que es la cantidad por que se saca a subasta.

Núm. 73 del inventario. Otra tierra en los mismos sitio y término, de igual procedencia, hace 2 celemines un cuartillo de 2.^a calidad, linda O. y P. campo común N. otra de D. Ramon Sierra, no produce renta; ha sido tasada en venta en 101 rs., y capitalizada por los 6 rs. en que la han calculado los peritos en 133 rs. que es la cantidad por que se saca a subasta.

Núm. 72 del inventario. Otra tierra en los mismos sitio y término, de igual procedencia, hace 2 celemines de 2.^a calidad, linda O. y M. campo; no produce renta, ha sido tasada en venta en 32 rs., y capitalizada por los 3 rs. en que la han calculado los peritos en 47 rs. que es la cantidad por que se saca a subasta.

Nota. El tipo de la medida de las fanegas anunciadas término de Santo Tomas de las Ollas, es el de 2,304 varas cuadradas cada fanega.

PARTIDO DE LA CAPITAL.

VINCAS URBANAS.

Núm. 11 del inventario. Una casa meson en el casco del pueblo de Villadonga, procedente de sus propios lindas al N. con carretera de Galicia, tr. M. y P. con calles públicas. Consta de planta baja y parte de piso principal en el que hay dos salas y su antecala, cocina, comedor, pajar, portales y otras habitaciones en una superficie de 8,804 pies cuadrados, de las cuales parte están edificadas y el resto al descubierto en un patio central (ó sea 817 metros, 35 centímetros). Su material construcción es de paredes de tierra sobre cimiento de mampostería, pisos atrilados de solados de tabla, armadura de carpintería con zarzo cubierta de teja; todo en un estado mediano de conservación y con puertas y ventanas correspondientes; está arrendada por 376 rs. cada año a Julian Torralba ha sido tasada atendiendo un estado de vida en 6,753 rs. en venta y en renta en los mismos 376 rs. que produce con arreglo a los que se ha capitalizado en 6,765 rs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

PARTIDO DE VALENCIA DE R. JUAN.

Núm. 20 del inventario. Otra casa meson en el pueblo de Algodale, y su calle Grande, procedente de sus propios linda al O. con dicha calle, M. con el Solar del Ayuntamiento la parte alta y calle de S. Martín, el resto y N. con el matadero. Consta de planta baja y piso principal en el cual se halla el Salon referido de la municipalidad, que no se incluye en la venta y tiene su entrada independiente con los patios, portal, cocina, cuartos, pajar y otras habitaciones en los dos pisos y en una superficie de 6,775 pies ó sean 629 metros, 31 centímetros. Su material construcción es de paredes de tierra todas en estado de ruina, pisos atrilados de solados de tabla de chopo y armadura de madera, cubierta de teja, en medio estado de conservación con varias puertas y ventanas y dos rejías para seguridad de estas últimas. Está arrendada en 553 rs. cada año á Manuel Astorga, ha sido tasada atendiendo su estado de vida en 3,856 rs. en venta y en 190 rs. en renta y capitalizada por lo que produce en 9,001 rs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Nota. Esta finca ha sido tasada con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 8 de Octubre último.

PARTIDO DE BARCELONA.

Núm. 21 del inventario. Otra casa taberna en el casco del pueblo de Gubios del Rio, procedente de sus propios linda O. con el meson de la misma procedencia, N. carretera de Galicia y P. casa de Roque Fernandez. Consta de solo planta baja, con portal, corral con su cocina y pozos, cocina, despueso, comedor y dos cuartos, en una superficie de 2,116 pies cuadrados ó sea 217 metros, 35 centímetros; su material construcción es de paredes de mampostería con barro y hierro, armadura atrilada cubierta de teja; con sus puertas y ventanas correspondientes. Está arrendada en 1,013 rs. cada año á Ambrosio Fernandez, ha sido tasada para su venta en 2,630 rs., y en renta en 208 rs. y capitalizada por lo que pro-

duce en 18,009 rs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Núm. 23 del inventario. Otra casa Carnicería matadero, y en dicho pueblo y de la misma procedencia: linda M. con el rio Orbigo y á los demas Aires, con campo común. Consta de solo planta baja, en una superficie de 504 pies ó sean 46 metros, 31 centímetros, sienda su material construcción de paredes de piedra y barro con armadura de madera cubierta de teja en mal estado de vida. Está arrendada á Frutos Alvarez por 10 rs. en cada año, ha sido tasada en 80 rs. en venta y 10 en renta y capitalizada en 181 rs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Núm. 24 del inventario. Otra casa meson en el pueblo de S. Martin de Torres, procedente de sus propios linda P. calle de la Ruda, y M. casa de Francisco Monge. Consta de solo planta baja con portal, cocina, cuartos, pajar y un cuarto, en una superficie de 11,379 pies (ó sean 1,075 metros, 53 centímetros) de los que 4,593 están al descubierto en el corral. Su material construcción es de paredes de tierra con parte de mampostería ordinaria, con sus barro, armadura atrilada cubierta de teja, y algunas puertas y ventanas exteriores é interiores. Se halla arrendada á Domingo Fernandez en 320 rs. cada año, ha sido tasada en venta en 4,310 rs. y en renta en 161 y capitalizada por lo que produce en 3,789 rs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Núm. 25 del inventario. Otra casa taberna en el mismo S. Martin, de sus propios linda al N. con la carretera de Galicia y P. calle de la Iglesia. Consta de planta baja y piso principal, con portal, cocina y otras habitaciones y corral con sus cuartos, en una superficie de 3,431 pies cuadrados ó sean 321 metros, 36 centímetros. Su material construcción es de paredes de piedra y barro, piso en el cuarto único alto que tiene solo de tabla y armadura de madera cubierta de teja, todo en estado de deterioro y con puertas y ventanas. Se halla arrendada á Francisco S. Martin en 403 rs. cada año, ha sido tasada en venta en 2,283 rs. y en renta en 100 rs. y capitalizada por lo que produce en 7,201 rs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

Núm. 26 del inventario. Otra casa meson en el pueblo de S. Juan de Torres procedente de sus propios: que linda O. tierra del Cabildo de Astorga, y P. con carretera de Galicia. Consta de solo planta baja, con portal, cocina, cuartos y pajar en una superficie de 4,392 pies ó sean 407 metros, 93 centímetros. Su construcción material es de paredes de piedra y barro y algunos capataes, armadura de madera cubierta de teja y varias puertas y ventanas así exteriores como interiores, todo en estado de última vida. Ha sido en renta por 210 rs. al año Blas Benavente, ha sido tasada en venta en 2,310 rs. y en renta en 110 rs. y capitalizada en 3,601 rs., que es la cantidad por que se saca a subasta.

ADVERTENCIAS.

1.^a No se admitirá postera que no cubra el tipo de la subasta.
2.^a El precio en que fuesen rematadas las fincas que se adjudicaron al mejor postor, sean de mayor ó menor cantidad, y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en 10 plazos iguales de 10 por 100 en la uno. El primero á los quince días siguientes al

de realizarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.^a Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y estores años que previene el art. 6.^o de la ley de 1.^o de Mayo del año de 1855, y con la bonificación del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó, lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 anual, en el concepto que el pago ha de efectuarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.^a Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración especial de Propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los bienes de que se trata no se hallan gravados con carga alguna; pero si apareciese posteriormente, se indemnizará al comprador en los términos que en la ya citada ley se determinan.

5.^a Los derechos de expediente, hasta la limit de posesión, serán de cuenta del rematante.

6.^a A la vez que en esta capital, se verificará otro remate en el mismo día y hora en la corte por las fincas de mayor cuantía y en Valencia la Bañeza y Penferrada.

Lo que se anuncia al público, para conocimiento de los que quieran interesarse en la adjudicación de las fincas que arriba se expresan.

NOTAS.

1.^a Se considera como bienes de Corporaciones civiles, de los Pupilos, Beneficencia é Instrucción pública, cuyos productos no ingresen en las Cajas del Estado, los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.^a Son bienes del Estado los que llevan este nombre, los de Instrucción pública superior, cuyos productos ingresen en las Cajas del Estado y los del secuestro del ex-Infante D. Carlos.

3.^a A los pueblos donde radican las fincas arriba expresadas se ha remitido el oportuno anuncio para la mayor publicidad.

4.^a Las 16 fanegas y media de trigo y la misma de cebada que producen los diez quintos arriba mencionados de los propios de Cinesas de la Vega, regadas á 29 rs. 30 céntimos cada una de las 17 y 17 rs. 16 céntimos cada una de las últimas, importan 745 rs. 32 céntimos.

Leon Febrero 29 de 1858.—El Comisario para la venta de Bienes Nacionales, Ricardo Mora Valera.